

Objetivos de Desarrollo Sostenible / La Agenda para el Desarrollo post 2015

Financiación innovadora y Mecanismos innovadores de Financiamiento para el Desarrollo

Opciones para el financiamiento sustentables para el desarrollo futuro y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹

Consideramos que tenemos una responsabilidad colectiva en la promoción y concreción a partir de una visión amplia e integradora de la **"Agenda del Desarrollo"** que es vinculante con los consensos alcanzados en las Grandes Cumbres y Conferencias de Naciones Unidas en el sector económico y social, donde y en forma singular se destacan la Cumbre Social y de Monterrey, y se estructura este compromiso internacional en la Cumbre del Milenio, que prioriza objetivos y metas para el desarrollo, muy útiles para enfocar la acción internacional de cooperación.

Es, en ese contexto, cómo asumimos el compromiso de los Jefes de Estado y Gobierno en Rio + 20 ***"en favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras"***.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) nos dieron una estructura a partir de su propósito declarado: erradicar la pobreza, promover un desarrollo -en su dimensión económica, social y medioambiental- y garantizar la prosperidad para todos, desde una aproximación a los temas de desarrollo desde un punto de vista asociativo, tal como está plasmado en el ***Objetivo 8 de los ODM: fomentar una asociación mundial para el desarrollo....***

* Claudio Rojas Rachel, Director – Unidad de Desarrollo, Dirección General Adjunta para Asuntos Globales y Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Hoy debemos dirigir nuestros esfuerzos en particular sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que están rezagados y son más complejo de materializar.

Entendemos que el proceso iniciado en Río + 20 junto con complementar la visión de los ODM's, agregan una nueva aproximación en favor del avance integrado y compuesto por medio de una ecuación económica / productiva para el desarrollo sostenible, con un impacto profundo y diferenciador tanto respecto de países desarrollados y como en desarrollo; es decir en una labor "**común**" de unos y otros para confeccionar una sólida "**Agenda del Desarrollo**" Post 2015 que se sustente en los cimientos sentados por los ODM'S que permita enfrenar la labor pendiente, y hacerse cargo de una visión estratégica de futuro.

Este proceso conlleva una dimensión holística e integradora asociada a los medios de implementación ("**means of implementation**") y los ejes centrales definidos con el establecimiento de metas específicas, el necesario cumplimiento de los compromisos internacionales con la ("**Ayuda Oficial para el Desarrollo**"), la incorporación de la rendición de cuentas, el desarrollo de competencias domésticas y la asociatividad entre Actores Público y Privados, incluida la Sociedad Civil organizada y otros actores relevantes.

En ese contexto le damos la mayor importancia al fortalecimiento del Foro para el Diálogo Político de Alto Nivel (HLPF) y el mandato acordado por la Comunidad Internacional en Río +20. Esta es la instancia encargada de revisar el progreso que se registre en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)** que son parte de la discusión las Grandes Cumbres y Conferencias de Naciones Unidas en el sector económico y social, incluido los aspectos relacionados con las medidas de ejecución e implementación ("**means of implementation**"), y sobre la base de los consensos que alcance la Comunidad Internacional que darán sentido y naturaleza a la Agenda Post 2015.

Nos interesa facilitar los consensos para fortalecer Naciones Unidas y las otras Organizaciones que integran el Sistema Internacional promoviendo la debida

atención a la dimensión del desarrollo y a la cooperación internacional, en especial la labor de las Agencias Especializadas del Sistema de NN.UU.; en favor del multilateralismo, y el trabajo común y concertado entre Estados.

Los desafíos para el desarrollo son globales y no pueden ser asumidos desde visiones sesgadas y parciales: el cambio climático, el impacto negativo que afecta la biodiversidad, la contaminación de campos, ríos y mares, los cordones de pobreza extrema, la falta de calidad de vida de mega ciudades alrededor del planeta, la sobre población y la migración como fenómenos permanentes, la creciente desigualdad entre países - y hacia el interior de éstos - acompañada de excesivos niveles de concentración de la riqueza, junto a patrones de consumo y desarrollo productivo distorsionados, la carencia del uso extensivo de fuentes de energía limpia y bajas en emanaciones de CO₂, etc. son algunos de los principales desafíos que enfrentamos y donde sólo existe un camino **"una respuesta global y colectiva"**.

En esta coyuntura es que debemos - **la Comunidad Internacional** - responder al desafío de financiar el desarrollo económico sostenible y los ODS´s en una **labor común**, de los países desarrollado y en desarrollo; con responsabilidades diferenciadas en su ejecución y aplicación.

Por eso será importante ser capaces de definir una estrategia que permita financiar el desarrollo sostenible desde la formulación de políticas macroeconómicas coherentes que le den sentido y profundidad continua a la acción de **la Comunidad Internacional**, y no sólo desde las perspectivas y nivel de ejecución de proyectos.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) como fuente de financiamiento focalizada hacia los países de Menor Desarrollo (LDG´s) es central. También lo es asumir - en forma positiva - los espacios para fomentar la **Cooperación efectiva Sur-Sur**, involucrando activamente al sector privado y la Sociedad Civil Organizada.

Buscamos contribuir a los esfuerzos de la **Comunidad Internacional** para ampliar su base de participación e incorporar el mayor número de Actores relevantes. Es de nuestro interés fomentar la cooperación para la construcción de "**capacidad doméstica**" a partir del fortalecimiento de las instituciones financieras (públicas y privadas), y políticas que favorezcan la generación de recursos adicionales para la gestión económica y financiera de los países, sobre la base de políticas públicas centradas en el desarrollo económico y social, a favor de una mayor equidad ; y por medio de nuevos e innovadores esquemas de interacción que son esenciales y funcionales con el trabajo concertado y de amplia participación ("**outreach**").

En todo este proceso es relevante que **los Países de Renta Media** estén considerados en los procesos vinculantes Post 2015 y existan espacios de trabajo y participación para atender los desafíos, como también ser parte de las oportunidades y los beneficios asociados, de una Agenda para el Desarrollo coherente.

La Conferencia de Monterrey en el 2002 -en si misma- es un hito positivo en favor de la movilización de recursos para el desarrollo, desde una perspectiva holística, y que involucro a todos los actores relevantes, incluida las Instituciones Financieras y la Organización Mundial del Comercio, el sector privado y la Sociedad Civil organizada.

Chile estima central apoyar los esfuerzos de la Comunidad Internacional iniciados en Monterrey (FfD), luego continuado en Doha el 2008, y en las actuales negociaciones para la celebración de una **nueva "Cumbre sobre Financiamiento para el Desarrollo" (en el año 2015)**, a partir de lo acordado en Río+20, donde se destaca el papel que cumple la "**Financiación innovadora para el Desarrollo**", en su dimensión y alcance dentro del contexto de la **Agenda Post 2015**.

Entendemos la financiación innovadora como una alternativa que permite generar nuevos recursos, además de las fuentes tradicionales de financiación para el desarrollo y se traduce en la voluntad de los Gobiernos para complementar recursos financieros existentes - y sus fuentes regulares - para atender los desafíos que imponen la atención de la solución de problemas globales.

Asimismo, los mecanismos innovadores que permiten aumentar el impacto positivo de recursos financieros existentes a través de asociaciones con el sector privado y permiten atender fallas (o carencia) de mercados (incluida la inexistencia de éstos) y re-direccionar - si bien en montos relativos - una siempre creciente e importante tendencia generadora de recursos de actividades de origen global, para financiar y preservar bienes globales por medio de acciones coordinadas internacionalmente.

Existe el desafío de continuar en los esfuerzos asociados a la financiación innovadora - incluida sus fuentes - y avanzar, simultáneamente, en un mayor y más amplio entendimiento de éstas por parte de la Comunidad Internacional.

Lo anterior busca explorar y aprovechar la sinergias existentes de una serie de esfuerzos individuales hoy dispersos de un País o Grupo de Países, que buscan por medio de proyectos específicos y con el concurso de **Agencias del Sistema de Naciones Unidas, o iniciativas privadas ("partnership")** para atender cuestiones que tienen impacto sobre el desarrollo económico, u otros dirigidos hacia el bienestar social de grupos vulnerables en países afectados por situación de extrema pobreza.

Los mecanismos innovadores de financiamiento han demostrado ser una estrategia efectiva de financiamiento y se han probado en diferentes iniciativas exitosas, incluida la participación del sector privada. Existe un nuevo espacio para éstos en la discusión de la Agenda Post 2015 y abre oportunidades para que se conviertan en un instrumento adicional a las fuentes regulares (ODA) para la movilización de recursos y avanzar en el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que la **Comunidad Internacional** defina y acuerde como tal.

En el proceso de la Agenda Post 2015, estos mecanismos innovadores complementarios de financiamiento deben estar alineados y en función de la materialización de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)** y los esfuerzos colectivos de la Comunidad Internacional.

Asimismo, prevalece la necesidad que cada País, en forma individual, incluya en sus respectivas estrategias de trabajo y de políticas macroeconómicas y presupuestarias, el alineamiento de éstas con los ODS's, la necesaria modernización del aparato Estatal, y los aspectos relacionados con políticas (y de cooperación) en temas tributarios y de prevención y lucha contra la transferencias financieras ilícitas; la reducción sustantiva de los costos de envío de remesas; atender las distorsiones que afectan las exportaciones de los países menos desarrollados y el fenómeno de los precios de transferencias.

Todas estas acciones, en su conjunto, favorecerán **la generación de competencias domésticas** para contar con fuentes propias de recursos y financiamiento adicionales favorables al desarrollo económico y social, el respeto al Estado de derecho y la Ley, el buen gobierno; y para lograr reducir la inequidad económica y social.

Enfrentar una estrategia para el desarrollo sostenible no es sólo una cuestión vinculante con la cantidad de recursos disponibles para su financiamiento, sino que, además, tiene que ver con la calidad de la inversión de los recursos y los

mecanismos de ajuste y monitoreo, para hacer más eficiente y eficaz sus resultados.

La decisión de ***Chile en asumir la Presidencia del Grupo piloto sobre la financiación innovadora ("Leading Group")***, a partir del 1 de julio de 2014, es consistente con nuestra Política Exterior en el interés de contribuir a los esfuerzos de la ***Comunidad Internacional***, incluida la Sociedad Civil y demás actores relevantes, para atender los desafíos de la globalización, mediante acciones concertadas a nivel intergubernamental para promover la cooperación internacional y un sistema económico internacional de inclusión y solidaridad, de lucha contra las desigualdades, dentro y entre las naciones, y de esfuerzos concertados por un desarrollo sostenible y equitativo.

El compromiso político de Chile en la labor del Grupo y los mecanismo innovadores de financiamiento para el desarrollo, se da en el contexto y desafío que debe atender la Comunidad Internacional asociado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda para el Desarrollo Post 2015 de Naciones Unidas, incluido sus formas de ejecución (***"means of implementation"***).

Es de interés especial fomentar y abrir nuevos y amplios espacios de cooperación del Grupo con otras iniciativas. Es una invitación abierta a trabajar por la construcción de un mejor mundo para todos.

Muchas gracias,

Junio 30, 2014.

ANEXO

Mecanismo Innovador

Chile: UNITAID y el Fondo contra el Hambre y la Pobreza

Para financiar los aportes de Chile a UNITAID y otras iniciativas para combatir el hambre y la pobreza en el mundo, el 1 de diciembre del 2006 el Congreso Chileno aprobó la Ley N°20.138 (incremento US\$2 de tasas pasajeros internacionales que se dirigen a inversión como mecanismo innovador de financiamiento para el desarrollo que recauda el Fisco) ha aportado aproximadamente hasta el año 2013 US\$ 32 millones para combatir el hambre y la pobreza.

Estos, aportes son transferidos en varios pagos anuales desde el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Relaciones Exteriores, para contribuciones -en representación del Estado de Chile- a iniciativas internacionales contra el hambre y la pobreza que se canalicen -con tal objeto- a los Fondos, Programas y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, y a UNITAID para la lucha contra el HIV/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

UNITAID fue especialmente creada para estos propósitos, donde su modelo considera su operación-administrativa desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en la acción de campo efectiva a través de Instituciones, Programas y Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas para la atención de estas pandemias.

Chile, en su condición de país fundador de la iniciativa de UNITAID y por medio del Ministerio de Salud es miembro del Consejo Directivo, que es apoyado en su operación diaria por un Director Ejecutivo y una Secretaria Ejecutiva, que funcionan desde Ginebra (OMS).

En el año 2011 se creó el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza entre el Gobierno de Chile y el PNUD.

El objetivo es la creación e implementación de un fondo de cooperación internacional para combatir el hambre y la pobreza que permita contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (ODM) y por medio de la Cooperación Sur-Sur (CSS), en cuestiones vinculadas con temas económicos y sociales, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con países de igual o menor desarrollo relativo.

Chile, en su condición de país de ingreso medio, busca la sistematización de las ofertas de asistencia y las demandas de otros países para canalizarlas y crear iniciativas de cooperación e intercambio de mejores prácticas entre los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil de países de América Latina y el Caribe y otros países en desarrollo, buscando así ayudar al cumplimiento del Objetivo número 8 de los ODM.

Los aportes de Chile a UNITAID y a este Fondo provienen de este mecanismo innovador que le otorga y lo convierte en una fuente de contribución permanente y pronosticable a partir de la fórmula de base de cálculo estadístico de US\$ 2 por pasajero internacional cuyo viaje se origina en Chile.